



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **41962 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga informar de diversas denuncias que han tomado estado público relacionadas con la provisión de preservativos y anticonceptivos así como de diversos obstáculos en el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo de las personas gestantes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con diversos obstáculos en el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo de las personas gestantes, informe lo siguiente:

- a) si existen demoras para conseguir turnos de atención y ecografías;
- b) si existen dilaciones en la resolución de situaciones apremiantes siendo el tiempo estipulado por protocolo de Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo es de diez (10) días;
- c) si ha dejado de funcionar el equipo itinerante que realizaba las prácticas de aspiración manual endouterina (AMEU);
- d) si se garantizan las prácticas en todos los efectores de salud, y en particular, de los más importantes de la ciudad de Santa Fe, Hospital Iturraspe y Hospital Cullen;
- e) si existen deficiencias (falta o demoras en la respuesta) en la atención de la Línea de Salud Sexual y Reproductiva habilitada por el Ministerio de Salud (0800-222-3444), destinada a acceder, informar o denunciar;
- f) si se han previsto reuniones con las organizaciones que han advertido las situaciones detalladas precedentemente; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- g) cuáles son las acciones, políticas y gestiones que corresponden para la implementación de la Ley Nacional 27610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo; y,
- h) plan de trabajo que se está desarrollando desde el Ministerio de Salud de la Provincia para asegurar el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo en toda la Provincia.

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – BRAVO – GONZÁLEZ – HYNES – OLIVERA -
PINOTTI**